DIARIO BALEAR

DEL MARTES 29 DE ENERO DE 1828.

San Francisco de Sales.

Sale el sol á las 7 y 2 minutos y se pone á las 4 y 58 minutos.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden para que se lleve á efecto la de 29 de mayo de 1825 sobre diezmos novales.

»He dado cuenta al Rey nuestro Señor del espediente formado con motivo de las representaciones que las juntas de diezmos de Granada y de Málaga han dirigido acerca de lo que dispone la Real orden de 29 de mayo de 1825 sobre diezmos novales; y enterado S. M. de lo que en vista del referido espediente ha consultado el Consejo de Hacienda, se ha servido declarar, que debe llevarse á efecto la indicada Real orden de 29 de mayo, porque no se opone en nada á los breves pontificios, señaladamente al de 31 de octubre de 1816: que en cumplimiento de ella compete privativa y esclusivamente á los administradores de Rentas decimales, nombrados por S. M., la recaudacion y administracion de dichos diezmos y primicias, propios de la Real Hacienda, como procedentes de terrenos novales. Al mismo tiempo, con el fin de conciliar los derechos del Estado con los de los demas interesados, quiere S. M. que los administradores se pongan de acuerdo respectivamente con las dos juntas de diezmos de Granada y Málaga para averiguar, clasificar y aun valuar respectivamente los ter-

renos novales y el producto de sus diezmos, llevándose á efecto el término de la ecsencion de su pago, conforme al decreto de 31 de agosto de 1819, agotando todos los medios de prudencia y armonía antes que entrar en la discusion y formacion del espediente sumario, prevenido por la última bula: en la inteligencia de que si lejos de contribuir á ello se advirtiesen efectos contrarios, se reserva S. M. tomar otras medidas propias de su soberano poder y sabiduría. De Real orden &c. Madrid 18 de diciembre de 1827. =Luis Lopez Ballesteros.

(G. de M.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Bucharest 1.º *de diciembre.*

Las noticias que tenemos de Constantinopla alcanzan hasta el 25 por la tarde. Los Embajadores de las tres Potencias mediadoras habian tenido el dia anterior una conferencia con el reis-effendi, cuya novedad no ha dejado de llamar la atencion, tanto porque este Ministro no suele recibir mas que á un diplomático solo, y no á muchos á la vez, como por la gravedad de las circunstancias. Los tres Embajadores, en nombre de los cuales llevaba la palabra el conde de Guilleminot, han hecho los mayores esfuerzos para demostrar al reis-effendi cuanto convenia á los intereses de la Puerta el acceder á las proposiciones de las Potencias mediadoras, ó á lo menos para que declarase franca y positivamente si queria admitir ó desechar la intervencion pacificadora. El reis-effendi, que por su parte no queria comprometerse en nada que pudiese decidir definitivamente la cuestion, habló largamente sobre el derecho de intervencion en los asuntos de la Grecia, asi como sobre las reclamaciones de la Puerta con motivo del combate de Navarino.

Tanto se animó y prolongó la discusion, que faltando ya la paciencia á los Embajadores, esclamó uno de ellos: *¿Quereis la guerra? la guerra tendreis.* La conferencia se terminó por último sin ningun resultado positivo. Esperábase sin embargo en la embajada francesa que la Puerta accederia á los deseos de los aliados; pero no eran de la misma opinion en las embajadas rusa é inglesa.

El mismo dia, á las 11 de la noche, mandó la Puerta llamar á los dragomanes de los tres Embajadores para hacerles proposiciones. A la salida del correo no se sabia aun en qué consistian estas proposiciones, ni se debian considerarse como continuacion de la conferencia de la mañana, ó como consecuencia de una nota colectiva firmada en casa de Stratford Canning por los Embajadores, despues que volvieron del palacio de la Puerta. En esta nota, que tiene la fecha á 24 de noviembre á las seis de la tarde, los Embajadores invitan nuevamente á la Puerta á que reconozca un armisticio general en la Grecia, y otorgue á los griegos concesiones que puedan convenir con el espíritu del tratado de 6 de julio. Se da tres dias de término á la Puerta para la admision de estas proposiciones. Si en este intervalo no da ninguna respuesta el Gobierno otomano, ó si la da evasiva, los Embajadores saldrán inmediatamente de la capital. Mr. de Ribeaupierre tiene ya hechos todos los preparativos de viage, y ha suplicado al Embajador de los Paises-Bajos admita bajo su proteccion los súbditos rusos durante su ausencia. Mr. Stratford Canning ha recomendado tambien los suyos al mismo Embajador. El conde de Guilleminot ha dejado los franceses bajo la proteccion del Ministro español. Al mismo tiempo han espedido un aviso para Smirna con pliegos dirigidos á los almirantes frances y ruso. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Constantinopla 27 de noviembre.

A pesar de todo el zelo que han empleado los Embajadores en las negociaciones entabladas con la Puerta, parece que sus esfuerzos no han producido el menor resultado. Continúan sin embargo en Constantinopla; pero es muy probable dejen luego la capital si la Puerta no se allana á proposiciones mas ventajosas que las que ha hecho hasta ahora. (*Gaceta universal.*)

RUSIA.

S. Petersburgo 6 de diciembre.

S. M. el Emperador se ha dignado dirigir el 20 del pasado el rescripto siguiente al vicealmirante Codrington:

»Señor vicealmirante Codrington: acabais de conseguir una victoria de que la Europa civilizada os debe estar por muchos motivos reconocida. La memorable batalla de Navarino y las atrevidas operaciones que la precedieron, no solo presentan al mundo entero una idea del zelo que anima á las tres grandes potencias por una causa cuyo desinteres realza todavía su noble caracter, sino que tambien prueban lo que puede la firmeza contra la multitud, y el valor diestramente dirigido contra el arrojo temerario, cualesquiera que sean las fuerzas con que se sostenga: vuestro nombre pertenece á la posteridad. Estoy persuadido de que empañaría la gloria que habeis conseguido si me detuviera á hacer vuestros elogios: sin embargo, no puedo dispensarme de ofreceros una señal nada equívoca de la gratitud y del aprecio que inspirais á la Rusia. En esta atencion os remito la adjunta orden militar de S. Jorge. La marina rusa se honra con haber obtenido vuestra aprobacion delante de Navarino; y por lo que hace á mí tengo el mas vivo placer en aseguraros los sentimientos de mi alta consideracion.»

El *Observador austriaco* contiene el siguiente artículo, que aunque de fecha bastante atrasada, debe colocarse entre los documentos de los sucesos del presente año.

Carta que el almirante Codrington escribió á los individuos de la comision del Gobierno de la Grecia.

» A bordo del navío de S. M. R. el *Asia* en las aguas de Navarino á 30 de setiembre de 1827.

» El capitan Davis, comandante de la balandra de guerra la *Rosa*, os entregará documentos en que se manifiesta circunstanciadamente la conducta criminal de los griegos respecto de nuestros compatriotas, mientras que los buques de guerra de las potencias aliadas se ocupan en defender á la Grecia con su proteccion. Tengo noticias positivas de que no hay un navío hidriota en la escuadra griega que sirve actualmente á la patria, al paso que se han aumentado y llegado al último esceso las piraterías que cometen los habitantes de esta y otras islas.

» Os invito á que reflecsioneis sobre vuestros decretos, y veais si contienen algo que pueda justificar á vuestro secretario de la marina Glaraki, que ha autorizado las patentes, sobre todo en el momento en que los hidriotas debian temer un ataque contra su isla. En estas patentes ordena Glaraki que de ningun modo sean molestados los pabellones amigos, y sin embargo vosotros sabeis tan bien como yo, que estas naves no cruzan sino contra los pabellones amigos, no teniendo intencion de hacer el menor mal al enemigo. Pero no sirviendo de nada las palabras en tales circunstancias, estoy resuelto á impedir que hagan el corso los buques griegos bajo cualquier pretesto que sea, y aunque esten autorizados para ello.

» Desde que el mundo ecsiste no se han visto hos-

tilidades como las que se ejercen con el pabellon griego: asi pues, si en vez de la cooperacion que hasta aqui habeis prestado á este vergonzoso desorden, no empleais todos los medios que esten á vuestra disposicion para contenerle, procederé con la mayor severidad, y tomaré todas aquellas medidas que juzgase convenientes para proteger el comercio. Estad persuadidos de que llegará el dia de la cuenta en que todos cuantos hubiesen sostenido un estado de cosas tan detestable, serán llamados á responder de la pérdida general que ha resultado de él al comercio, y en el que vosotros mismos debereis dar cuenta á vuestra asamblea general del modo como habeis manejado vuestros negocios.=*Firmado*=Codrington."

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 7 de enero.

El Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al de Estado la siguiente Real orden.

Escmo. Sr.: Con fecha de 27 de diciembre último me dice el R. Obispo de Vich lo que sigue:

Escmo. Sr.: He sabido con datos muy positivos, que se circulan ejemplares de una esposicion hecha por mí á S. M., que comienza *El Ministro de Gracia y Justicia*, y acaba antes de la firma, y *no usará de otro*, que no tiene tiempo ni lugar de la fecha; y que segun tengo entendido se ha forjado en Madrid con fines muy siniestros, como lo demuestra entre otras cosas, aunque no sea mas que lo indecente del lenguage, y el objeto esclusivo que se propone de defender la sublevacion de Cataluña. Como á S. M. consta con evidencia no haber llegado á sus Reales manos semejante esposicion en su original, y yo protesto y aseguro que no la he formado ni firmado, me atrevo á suplicarle por medio de V. E. se sirva mandar, que se desmienta

públicamente semejante impostura por medio de los periódicos ó del modo que estime oportuno: en lo que recibiré muy particular favor.

Y habiendo dado cuenta á S. M. de esta manifestacion, se ha servido mandarme que la traslade á V. E. como lo ejecuto, para que desde luego se sirva disponer su publicacion en la Gaceta.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 2 de enero de 1828.=Francisco Tadeo de Calomarde.= Sr. Secretario del Despacho de Estado.

(*G. de M.*)

Barcelona 13 *de enero.*

El Rey nuestro Señor (Q. D. G.) se ha dignado admitir un baile público de máscara que la Comision de Reales obsequios compuesta de una seccion del Escmo. Ayuntamiento, y de los comisionados de todas las clases y corporaciones de esta ciudad ha tenido el honor de ofrecer á sus amados Soberanos. Este baile se empezará hoy domingo á las siete de la noche en la plaza del Real palacio. Solo se admitirán á los que se presenten en parejas ó cuadrillas con disfraz, máscara, y decencia correspondiente; y se guardarán en él las mismas reglas, órdenes y prevenciones que en los bailes públicos que se hacen anualmente por carnabal; para cuyo cumplimiento estarán allí los individuos de la citada Comision de Reales obsequios.

Tambien se advierte, que en la misma hora habrá otro baile público en el átrio ó terraplen del edificio de la Casa Lonja. Con este motivo, el Escmo. Ayuntamiento invita á los vecinos de la citada plaza á que iluminen las fachadas de sus casas con el objeto de que este obsequio tenga el esplendor y magnificencia digna de tan augustos Soberanos.

Barcelona 13 de enero de 1828.=Juan Bautista Baladía, ayudante de secretario del Escmo. Ayuntamiento.

(*D. de B.*)

Palma 28 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 28 PARA EL 29.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital y piquete de ópera Almansa.=Valencia.

Funcion de iglesia.

Continúan las cuarenta horas en la iglesia de San Francisco de Paula, esposicion á las seis y media, á las 10 misa solemne con música y sermon, será el orador el M. Iltre. Sr. D. Rafael Barceló canónigo lectoral de la Sta. iglesia y ecsaminador sinodal de este obispado de Mallorca. Por la tarde á las cuatro y media se rezarán los maitines, se cantarán laudes, y á las 6 plática y media hora de oracion y despues la reserva.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones despachadas el dia 23 del corriente.

Para Barcelona el javeque Santiago su patron Gabriel Pons, con 10 marineros y algarrobas.

Para Tarragona el id. S. Antonio su patron Ramon Giscafé, con 6 marineros y géneros.

Idem el 24. Para Tarragona el javeque S. Rafael su patron Juan Santandreu, con 8 marineros y géneros.

Para Iviza el id. S. Antonio su patron José Nietos, con 6 marineros y géneros.

Idem el 25. Para Gibraltar el javeque S. Antonio su patron Miguel Mulet, con 5 marineros y géneros.

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera: *Il turco in Italia.*

Los señores abonados á lunetas que por el hecho de no haber dado aviso en contrario se entiende querer continuar disfrutándolas tambien durante estas catorce funciones; se servirán adelantar su importe en la ventanilla.

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.